

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

11 JUN 2021

Bogotá D.C., _____
Ref: 11001400305220190059400

Seria del caso resolver lo pertinente frente al poder allegado (fl. 218-220), de no ser porque aquel proviene de un canal digital del cual se desconoce su procedencia, como quiera que el canal digital del cual provino a solicitud no es el mismo que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados a nombre del abogado Jairo Tolosa.

Por lo anterior, se insta al memorialista, para que remita desde el canal digital, inscrito la solicitud, lo anterior en atención en virtud en el artículo 3° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE.


Diana Nicole Palacios Santos
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado
La competencia anterior se realizó por anotación en estado N° <u>46</u>
El día hoy <u>11</u> <u>6</u> JUN 2021 a las 8:00 A.M.
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario